

APLICACIÓN WEB PARA REGISTRO Y CONSULTA DE PROFESIONALES MANUAL PARA USUARIO ADMINISTRADOR

Quito, 10 de Noviembre, 2014



ÍNDICE

Contenido

1.	IN	TRODUCCIÓN	3
2.	PR	ROPÓSITO DEL MANUAL	5
3.	CC	ONCEPTOS IMPORTANTES	5
4.	AC	CCESO A LA APLICACIÓN WEB	8
5.	FU	UNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN WEB	9
6.	GE	ESTIÓN DE USUARIOS	12
	6.1.	Nuevo Usuario:	12
	6.2.	Edición de Usuarios Internos:	13
7.	GE	ESTIÓN DE CATEGORÍAS PROFESIONALES	15
	7.1.	Nueva Categoría:	15
	7.2.	Editar Categorías Profesionales	16
8.	GE	ESTIÓN DE PROFESIONALES SOLICITANTES	17
	8.1.	Editar Profesionales Solicitantes:	17
9.	so	DLUCIONES DE PROBLEMAS	19
10	. 9	SOPORTE TÉCNICO	20



APLICACIÓN WEB PARA REGISTRO Y CONSULTA DE PROFESIONALES

MANUAL PARA USUARIO ADMINISTRADOR

Quito, 10 Noviembre, 2014



1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría Nacional de la Administración Pública (SNAP), a partir del año 2013 dio inicio a la implementación de lo que se denomina Gobierno Electrónico en la Función Ejecutiva, según consta en el **Decreto Ejecutivo No 149**, publicado en Registro Oficial de 18 de diciembre del 2013.

El citado Decreto, creó el Comité de Simplificación de Trámites Interinstitucional, cuyo objetivo es fomentar la eliminación y automatización de trámites en la Administración Pública Central y en los otros niveles de gobierno.

Este Comité de Simplificación de Trámites Interinstitucional, dio inicio a un proceso de simplificación de trámites en las instituciones públicas, buscando alcanzar las siguientes metas:

- 1. Facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicio públicos.
- **2.** Ejecutar ágilmente los trámites que deben realizar los ciudadanos para acceder a dichos servicios.
- **3.** Racionalizar el uso de recursos públicos y así reducir los costos, tiempos y pasos de transacción al ciudadano, empresas y administración pública.
- 4. Facilitar la interconexión e interacción de información de registros de datos públicos.

En cumplimiento al Decreto Ejecutivo 149, Art. 5, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), inició este proceso de simplificación de trámites mediante la definición del Modelo de Gestión de Servicios, desde el mes de mayo del presente año; proceso que comprendió el Levantamiento de Fichas, Priorización de servicios, Portafolio de Servicios, Taxonomía, Planos de Servicios, Planes de Mejora, desarrollo de aplicativos para la automatización de servicios a ser mejorados y uso de la herramienta GPR.



El INPC inició la simplificación de trámites con el servicio "Registro de Profesionales: Arqueólogos/as, Paleontólogos/as, y Restauradores/as de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos", de responsabilidad de la Dirección de Conservación y Salvaguarda de Bienes Patrimoniales Culturales. Servicio que se encuentra orientado a registrar a profesionales vinculados al patrimonio cultural, con el fin de regular su ejercicio profesional en el país y de esta manera preservar el Patrimonio Cultural.

El Servicio de Registro de Profesionales se ofertaba de manera manual con la concurrencia del usuario del servicio al INPC y con la solicitud de documentación en medio impreso. Considerando los términos y tiempos en que se venía prestando el servicio, se procedió a simplificar el trámite, para lo que se diseñó un Aplicativo Web que soportado en la Página Web de la institución, permitió automatizar el Servicio de Registro de Profesionales ingresando al link: http://regprof.inpc.gob.ec/.

El proceso de registro de profesionales automatizado, inicia cuando el usuario solicitante ingresa la Solicitud de Registro en el Aplicativo Web creado para este efecto. Entonces la información ingresada es revisada y validada por personal técnico del INPC. Luego de este proceso de validación de la información, la solicitud es aprobada de ser el caso. Cuando la solicitud finalmente es aprobada se emite un certificado de registro profesional. Terminado este proceso de registro, el profesional solicitante queda inscripto en una Base de Datos, la misma que puede ser consultada por ciudadanos ecuatorianos, instituciones y empresas públicas o privadas interesadas en el tema.

Toda vez que el INPC dispone actualmente de una nueva Aplicación Web para el Registro y Consulta de Profesionales Vinculados al Patrimonio Cultural, se hace necesario contar con un manual de uso para el Usuario Administrador que le facilite el manejo de la Aplicación. Es así, que a continuación se presenta el manual de uso para Usuario Administrador de la Aplicación Web.



2. PROPÓSITO DEL MANUAL

El propósito de este manual es facilitar al Usuario Administrador la operación de las distintas pantallas de captura y de consulta de información, que se producen al utilizar la Aplicación Web para Registro y Consulta de Profesionales, específicamente en la gestión de los Usuarios Internos y de los parámetros configurables de la Aplicación Web.

3. CONCEPTOS IMPORTANTES

Usuario Administrador

Usuario de la aplicación que puede crear, actualizar, e inhabilitar a otros usuarios (excepto usuarios postulantes), crear y actualizar categorías profesionales.

Aplicación

Programa informático que permite a un usuario utilizar una computadora con un fin específico. Las aplicaciones son parte del software de una computadora, y suelen ejecutarse sobre el sistema operativo.

(http://www.alegsa.com.ar/Dic/aplicacion.php#sthash.ZriPngSG.dpuf)

Aplicación Web

En la Ingeniería de software se denomina aplicación web a aquellas aplicaciones que los usuarios pueden utilizar accediendo a un Servidor web a través de Internet o de una intranet mediante un navegador. En otras palabras, es una aplicación (Software) que se codifica en un lenguaje soportado por los navegadores web en la que se confía la ejecución al navegador. (http://www.ecured.cu/index.php/Aplicaci%C3%B3n_web)

Navegadores Web

Aplicación que permite navegar por la WWW, es decir, por los sitios web disponibles en internet. (http://www.alegsa.com.ar/Dic/navegador%20web.php#sthash.lT0RbVMB.dpuf)



Servidor Web

Servidor que se dedica a prestar servicios relacionados a la WWW, especialmente para que un sitio web esté disponible en internet. Además de la computadora y la conexión a internet, el sistema debe contar con una serie de programas básicos para dar servicio web. (http://www.alegsa.com.ar/Dic/servidor%20web.php#sthash.m2IxYV5r.dpuf)

Intranet

Red entre computadoras montada para el uso exclusivo dentro de una empresa u hogar. Se trata de una red privada que puede o no tener acceso a Internet. Sirve para compartir recursos entre computadoras. (http://www.alegsa.com.ar/Dic/intranet.php#sthash.Gyn5QGsx.dpuf)

Interfaz gráfica de usuario (GUI, del inglés graphical user interface)

Medio o recurso que permite al usuario interactuar con una máquina o software, dentro del mundo web. Es el conjunto de elementos que aparecen reflejados en la pantalla y permiten al usuario ejecutar acciones concretas. Interfaz también hace referencia al conjunto de métodos para lograr interactividad entre un usuario y una computadora (http://www.alegsa.com.ar/Dic/interfaz.php#sthash.KjqaTCDp.dpuf)

Enlace, Hipervínculo, Vínculo

Conexión de una página web con otra mediante una palabra que representa una dirección de Internet (url). Generalmente un enlace está subrayado y es azul. (http://www.alegsa.com.ar/Dic/enlace.php#sthash.BUYWIh2M.dpuf)

Frames, Marcos, fotograma

Los marcos HTML permiten presentar documentos con vistas múltiples, que pueden ser ventanas o subventanas independientes. Las vistas múltiples ofrecen autores una manera de mantener cierta información visible (una página web), mientras otras vistas se desplazan o se sustituyen. Por ejemplo, dentro de una misma ventana, un marco podría mostrar un gráfico estático, un segundo marco un menú de navegación, y un tercero el documento principal que puede ser desplazado, o reemplazado al navegar por el segundo marco.

(http://html.conclase.net/w3c/html401-es/present/frames.html)



Gráficos Descriptivos

Imágenes, íconos o cualquier representación gráfica, utilizada para servir de ayuda o guía como parte de la interfaz de una aplicación. El gráfico tiene como objetivo representar una acción, o estado actual de un proceso, en la aplicación se representan el estado del trámite por el que va atravesando la solicitud de registro.

Campo de Texto

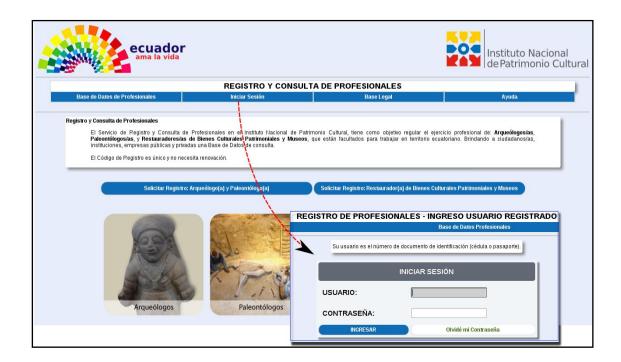
Componente de interfaz gráfica de usuario de un programa o aplicación cuyo propósito es la captura de información (texto) para procesarla o ingresarla en bases de datos (caso de esta aplicación). Visualmente es un rectángulo, de cualquier tamaño con un borde, al hacer click ne su interior apara rece un línea vertical parpadeante que indica que se está introduciendo texto y la posición dentro de la cadena de texto.



4. ACCESO A LA APLICACIÓN WEB

El Usuario Administrador podrá ingresar a la Aplicación Web Registro y Consulta de Profesionales, siguiendo los siguientes caminos:

- a. Ingresando por el Portal Web del INPC, http://www.inpc.gob.ec/, cuando se encuentre en este lugar, debe dirigirse al enlace Registro y Consulta de Profesionales, que se encuentra ubicado en el lado derecho medio del Portal Web, bajo los enlaces de acceso a las Regionales del INPC,
- **b.** Dirigiéndose al link http://regprof.inpc.gob.ec, que le direccionará a la primera página de la Aplicación Web Registro y Consulta de Profesionales. Una vez en este sitio se debe seleccionar la opción **Iniciar Sesión** como se muestra a continuación:





Realizada esta acción el Usuario Administrador ingresará en la interfaz gráfica del Usuario Administrador.



5. FUNCIONAMIENTO DE LA APLICACIÓN WEB

La Aplicación Web Registro y Consulta de Profesionales funciona utilizando la plataforma de correo electrónico del INPC, para notificar a los diferentes usuarios involucrados en el procesamiento de las solicitudes de registro, de las acciones que le han sido asignadas en el proceso.

Esta aplicación esta optimizado para trabajar con los siguientes navegadores:



La aplicación para navegar ofrece un Interfaz de Usuario, el mismo que hace uso de enlaces o hipervínculos, para navegar o para ejecutar acciones. Los enlaces aparecen representados con texto, símbolos, gráficos o fotos.

Para el almacenamiento y edición de datos la Aplicación hace uso de formularios, que no son sino campos de texto, listas de valores, botones, etc., que envían información al servidor para procesarla.



Para facilidad de manejo de la Aplicación se hace uso de una cromática (colores) estandarizada en la representación de los enlaces con las siguientes variantes:

1. Fondo color azul, con letras en color blanco,



2. Fondo color azul, con símbolo o gráfico en color blanco,



3. Letras en color verde, si el fondo es color blanco,

direccion.conservacion@inpc.gob.ec - www.inpc.gob.ec

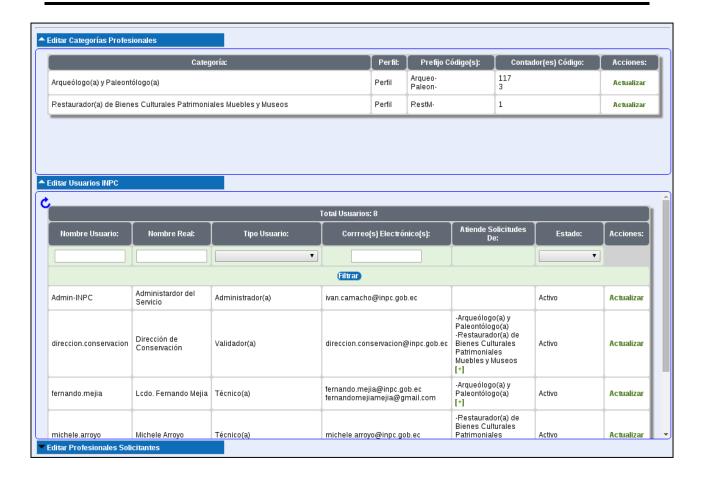
El usuario al posar el puntero del Mouse sobre un enlace, sea este de texto o gráfico, la aplicación realizará una interacción como cambiar de tamaño o de color de fondo produciéndose una retroalimentación visual.



Con el objetivo de optimizar el espacio de trabajo creado en la Aplicación Web y de facilitar a los usuarios visualizar un campo mayor de contenido, la Aplicación usa espacios de visualización internos, llamados Marcos o Frames Ocultables y apilables. Por ejemplo, si se quiere ver las categorías profesionales y al mismo tiempo el listado de los usuarios internos, se debe hacer *click* en ambos enlaces y el listado de cada opción activada aparecerá en su propio marco contenedor.

El Usuario Administrador puede revisar la información a ser usada en cada marco sin que se pierda la visualización del otro marco y cuando ya no requiera ver más el contenido, deberá volver hacer *click* en el enlace y el marco contenedor se ocultará.







6. GESTIÓN DE USUARIOS

La gestión de usuarios comprende la creación y edición de nuevos usuarios internos. Los tipos de usuarios que se pueden crear son:

- Usuario Administrador
- Usuario Técnico
- Usuario Validador
- Usuarios Emisor

6.1. Nuevo Usuario:

Para la creación de un nuevo usuario, se debe ir a la ventana **Administración Usuarios** y escoger el enlace **Nuevo Usuario**, como se muestra a continuación.



Realizada dicha acción se desplegará el Formulario Datos del Nuevo Usuario, aquí se deberá ingresar toda la información solicitada

Ingresada la información solicitada en el formulario indicado automáticamente se enviará una notificación a Nuevo Usuario.

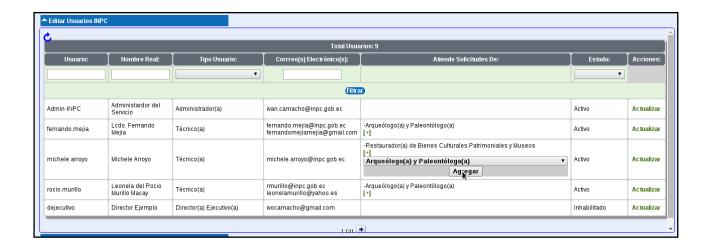




6.2. Edición de Usuarios Internos:

ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE REGISTRO DE PROFESIONALES Se creó una cuenta de usuario: Técnico(a) username: cuenta.ejemplo Se envió una confirmación a la(s) cuenta(s) de correo especificada(s): correo@servidor.ejemplo.com, por favor, sino visualiza la confirmación, busque en la carpeta de correo no deseado (SPAM) la siguiente dirección info.rpc@inpc.gob.ec. Confirme su solicitud y registro como usuario ingresando al enlace en el correo que recibirá y cambiando la clave temporal.

En la interfaz del Usuario Administrador se puede observar el listado de los Usuarios Internos con la respectiva información de los mismos. En esta interfaz existe la posibilidad de filtrar el listado de Usuarios Internos, según diversos criterios como: Nombre Usuario, Nombre Real, Tipo de Usuario (Administrador, Técnico, etc), Estado (Activo / Inhabilitado). Desde esta interfaz el Usuario Administrador puede asignar al Usuario Técnico las solicitudes de profesionales que atenderá diferenciadas por grupo de profesión.



El Usuario Administrador al realizar *click* en el enlace **Actualizar**, se desplegará un formulario, en el que se podrá actualizar la siguiente información de los usuario:

- Nombres y Apellidos
- Correos electrónicos
- Estado Activo/Inactivo





Cualquier modificación en los privilegios del usuario que realice el Usuario Administrador, le será notificado a éste mediante el envío de un correoelectrónico.

Si el Usuario Administrador cambia el estado de la cuenta del Usuario Técnico, de estado activo a estado inhabilitado, se deshabilitará la cuenta de usuario, es decir no podrá iniciar sesión. Ocurre lo contrario, si el Usuario Administrador cambia el estado de la cuenta del Usuario Técnico de estado inhabilitado a estado activo, se restablecerá la posibilidad de que ese usuario inicie sesión y realice las acciones que su tipo de usuario le permite.



7. GESTIÓN DE CATEGORÍAS PROFESIONALES

La gestión de Categorías Profesionales comprende la creación y edición de nuevos grupos de profesiones en los que se puedan registrar otros profesionales, de así requerir el Servicio de Registro de Profesionales.

Las Categorías Profesionales creadas en el Aplicativo Web actualmente son las siguientes:

- Arqueólogo(a) y Paleontólogo(a)
- Restaurador(a) de Bienes Culturales Patrimoniales y Museos

7.1. Nueva Categoría:

Para la creación de una nueva categoría se debe ir a la ventana **Adminitración de Parámetros**, sitio en el que se debe elegir el enlace **Nueva Categoría Profesional**, como se ve a continuación



Entonces aparecerá la ventana con el Formulario **Datos De Nueva Categoría Profesional**, en el que se ingresará la información solicitada como se observa a continuación.

ecuador ama la vida Instituto Nacional de Patrimonio Cultur						
	Servicio de Registro de Profesion Ingrese el nombre de la	ales Categoría, una pequeña descripción del la misma (perfil)	y el prefijo para la generació	ción del código del profesional		
	DATOS DE NUEVO CATEGORÍA PROFESIONAL					
	*NOMBRE:	*PERFIL:		*PREFIJO CÓDIGO:		
	Profesion ejemplo	perfil ejemplo		profes-		
	*: Campos Obligatorios					
			ACEPTAR			

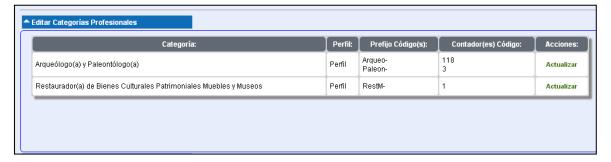
Una vez que se crea la categoría se visualizará un mensaje informativo confirmando la acción realizada

ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE REGISTRO DE PROFESIONALES e creó una Categoría Profesional: Profesion ejemplo		
Aceptar		



7.2. Editar Categorías Profesionales

Al realiza *click* en el enlace Editar Categorías Profesionales se puede observar un listado de las categorías profesionales, con la respectiva información.



Si el usuario Administrador realiza un *click* en el enlace Actualizar se le desplegará un formulario en el que podrá actualizar la información de la categoría como son: nombre, perfil y prefijo de código.



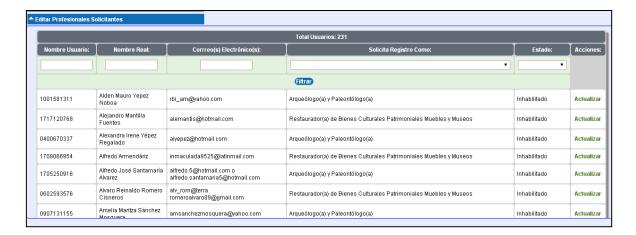


GESTIÓN DE PROFESIONALES SOLICITANTES

La gestión de usuarios comprende editar la información de la cuenta de usuario del profesional.

8.1. Editar Profesionales Solicitantes:

En la ventana Editar Profesionales Solicitantes, se despliega el listado de Usuarios Externos que solicitaron el registro profesional. En esta interfaz se encuentra la posibilidad de filtrar el listado de usuarios de acuerdo a diversos criterios como son: nombre de usuario, nombre real, correo electrónico, categoría de registro, estado (activo / inhabilitado).



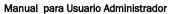
Si el Usuario Administrador realiza *click* en el enlace Actualizar se le desplegará un formulario en el que podrá actualizar los siguientes datos del usuario:

- Nombre Real
- Correos electrónico
- Estado Activo/Inactivo



Cualquier modificación que el Usuario Administrador realice en la Cuenta de Usuario de cualquier Usuario Técnico, le será notificada a este mediante un correo electrónico. Si el

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL





Usuario Administrador cambia el estado de la cuenta de un Usuario Interno a estado inhabilitado, se deshabilitará la cuenta del usuario, es decir no podrá iniciar sesión. Al actualizar el estado a Activo se restablece la posibilidad de que ese usuario inicie sesión y realice las acciones que su tipo de usuario permite.



SOLUCIONES DE PROBLEMAS

Los problemas que pueden presentarse en el manejo de la Aplicación, se encuentran vinculados con la disponibilidad del Servidor Web Institucional, así como también con la conectividad a Internet del equipo del usuario. A continuación se detalla los posibles problemas que pueden suscitarse y la causa que los origine:

PROBLEMAS	CAUSAS	SOLUCIONES
El Usuario recibe una notificación	La sesión estuvo inactiva por más	Volver a iniciar sesión.
tiempo de inactividad sobrepasado.	por más de 10 minutos.	
La Interfaz de trabajo de cualquier	Esto se debe a una interrupción	Recargar la pantalla
usuario o un marco de visualización	en el tráfico de datos en la red	
de contenido se queda en blanco,	producida mientras se realiza la	
cuando realiza el despacho o envío	carga de la pantalla.	
de la solicitud a otro usuario.		
Aparece en la pantalla el mensaje de	Esto es causado por utilizar una	Descargue y utilice un
navegador no soportado.	versión de Internet Explorer o un	Navegador compatible,
NAVEGADOR NO SOPORTADO	Navegador no compatible con la	en la página de error que
NATE AND THE STATE OF THE STATE	Aplicación.	se despliega existen los
T		enlaces a las
Para poder usar este servicio, recomendamos usar las últimas versiones de		aplicaciones
		recomendadas.
La Iinterfaz de la Aplicación se	Se está usando Internet Explorer	Descargar y utilizar un
muestra con recuadros negros	no compatible completamente	Navegador compatible.
alrededor de los elementos de la	con la Aplicación.	
Página Web.		



10. SOPORTE TÉCNICO

Para recibir ayuda técnica sobre problemas de funcionamiento de la Aplicación, puede dirigirse a la siguiente dirección electrónica: <u>sistemas@inpc.gob.ec;</u> o bien puede contactar a un técnico en informática a los siguientes números telefónicos 2227-927 / 2549-969 / 2543-527 Extensión 116.

Este manual de usuario será actualizado constantemente para brindar una mejor ayuda a los distintos usuarios de la Aplicación Web.